

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

En el marco de la *Década de Promoción del Trabajo Decente en las Américas (2006-2015)*.

Considerando el papel preponderante que se le ha dado a la generación de trabajo digno dentro de la política general de Gobierno del Presidente Alan García Pérez.

Tomando en cuenta la Declaración Final y el Plan de Acción de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, que se llevara a cabo en Mar del Plata – Argentina en noviembre de 2005, sobre generación de trabajo decente para enfrentar la pobreza y promover la gobernabilidad democrática.

Recordando la Declaración del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas del año 2006, que llama a la creación de un entorno, a escala nacional e internacional, que propicie la generación del empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

Con el objetivo de elevar los estándares laborales peruanos en concordancia con los principios y Convenios de la OIT, a través de políticas que fomentan el empleo formal y decente, consistente con el crecimiento económico y el desarrollo social de su población, en el marco de la plena aplicación de la ley y la defensa del Estado de Derecho.

Conscientes de la contribución que los Programas Nacionales de Trabajo Decente pueden hacer para promover el desarrollo sostenible social y económico.

El Gobierno del Perú, representado por la Señora Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Susana Pinilla Cisneros, y la Organización Internacional del Trabajo, representada por la Oficina Internacional del Trabajo en la persona de su Director General, Juan Somavía, suscriben el presente Memorando de Entendimiento para dar prioridad, en el marco de un Programa Nacional de Trabajo Decente, a:



*En el campo del crecimiento económico con empleo, la cooperación para elaborar políticas y desarrollar estrategias y programas que redunden en el aumento de las oportunidades de trabajo para las y los jóvenes;*


*En relación al respeto efectivo de los principios y derechos laborales fundamentales, la colaboración orientada hacia el fortalecimiento integral de la administración del trabajo, a nivel nacional;*

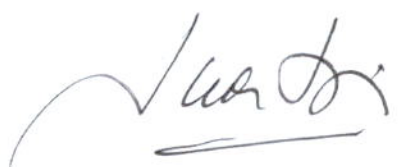
*En lo referido a la protección social, el apoyo a los esfuerzos dirigidos a conseguir su mayor eficiencia y cobertura;*

*Respecto del diálogo social, acciones para que su progresiva institucionalización -a diferentes niveles- fortalezca la gobernabilidad democrática y facilite la contribución de trabajadores y empleadores en la formulación y seguimiento de políticas de Estado orientadas al desarrollo integral con justicia y trabajo para todos.*

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, a los quince días del mes de enero del año dos mil siete, en idioma castellano, en tres ejemplares, originales, igualmente auténticos y válidos.



  
**SUSANA PINILLA CISNEROS**  
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo  
de la República del Perú

  
**JUAN SOMAVÍA**  
Director General de la Oficina  
Internacional del Trabajo